



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0191-O

Quito, D.M., 06 de mayo de 2024

Asunto: Proceso de fiscalización â Cumplimiento Resolución del Concejo No. CDMQ-099-2023.

Señor

Christian Mauricio Cruz Rodríguez

Administrador General

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado

Romulo Javier Ladino Castillo

Director General de Comercio FD2 - AMCC

AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO

Señor Magíster

David Fabián Paz Viera

Administrador Zonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, a través de Resolución del Concejo Metropolitano No. CDMQ-099-2023, de 28 de diciembre de 2023, se dispuso:

“PRIMERO. - Prohíbese incluir los nombres de servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito o de sus entes adscritos en placas conmemorativas que se coloquen con motivo de la inauguración de obras públicas, ya sean estas por identificación, construcción, refacción o remodelación, por el auto reconocimiento en la participación de los servidores municipales en la ejecución de las obras en ejercicio de sus atribuciones y/o su periodo de gestión.

SEGUNDO. - Ordénese el retiro de placas inaugurales que se encuentren en predios municipales o de propiedad de cualquier entidad municipal y que identifiquen obras con el nombre de servidores o ex servidores municipales del Distrito Metropolitano de Quito en ejercicio de sus funciones y/o su periodo de gestión.

DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA.-

Encargar a la Administración General en coordinación con la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Unidad del Espacio Público, la ejecución de presente resolución.

(...) DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA.-

Encargar a la Administración General en coordinación con la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Unidad del Espacio Público que, en el término de 60 días, presenten al Concejo Metropolitano, un informe con la identificación de los sitios en donde se encuentren colocadas placas inaugurales por obras públicas entregadas en el periodo de sus funciones a los servidores municipales con cargos de responsabilidad o de elección popular, con el fin de retirarlas del DMQ.”

A través de redes sociales, se ha puesto en conocimiento de este despacho que en el Mercado de Calderón, continúa colocada la placa conmemorativa cuya imagen se reproduce a continuación:



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0191-O

Quito, D.M., 06 de mayo de 2024



En Sesión Ordinaria No. 055 del Concejo Metropolitano de Quito, efectuada el 2 de abril de 2024, se conoció como tercer punto la *“Presentación de la matriz de identificación de placas conmemorativas en obras públicas, de conformidad con la Resolución No. CDMQ-099-2023 de 28 de diciembre del 2023, por parte de la Administración General (Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2024-0146-O de 11 de marzo de 2024).”* Del análisis de la matriz remitida por la Administración General, no se ha podido identificar que entre la información remitida por la Administración Zonal Calderón o la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio hayan informado sobre la existencia de esta placa en el espacio público mencionado.

Con estos antecedentes, autoridades metropolitanas, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, me permito solicitar a usted que se sirva remitir a este despacho la siguiente información:

1. A la Administración General, se sirva remitir a este despacho la información remitida por la Administración Zonal Calderón y la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio en atención a la Circular No. GADDMQ-AG-2024-0001-C, de 3 de enero de 2024, por la cual la Administración General solicitó a las dependencias metropolitanas que *“se proceda con la identificación de placas conmemorativas de reconocimiento a servidores o ex servidores municipales del Distrito Metropolitano de Quito, por la ejecución de obras públicas situadas en predios de propiedad municipal, así como en el espacio público en general, en el ámbito de sus competencias o jurisdicción territorial.”*
2. A la Administración Zonal Calderón y a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, se sirvan informar si la placa conmemorativa cuya imagen se reproduce en los antecedentes de este pedido, presuntamente colocada en agosto de 2023, se encuentra o encontraba colocada en algún espacio de propiedad



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0191-O

Quito, D.M., 06 de mayo de 2024

municipal de su jurisdicción en el sector de Calderón, y, de ser así, se señale de manera inequívoca a través de qué instrumento se informó a la Administración General sobre su existencia. Así mismo, en caso de haber existido y haber sido retirada, sírvanse informar la fecha de su retiro.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchan
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaría General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2024-05-06	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2024-05-06	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	ba	DC-AMGB	2024-05-06	

